

Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



Haití

2009 EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN



**RECOMENDACIÓN 1:****APROBAR E IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Haití informa que preparó un Proyecto de Plan Nacional Antidrogas en el año 2005, el cual fue revisado tomando en cuenta la realidad del país en la lucha contra las drogas. El proyecto de Plan fue actualizado nuevamente para los años 2009-2014, y fue enviado al actual gobierno para sus comentarios y aprobación.

La CICAD reconoce los avances logrados, e insta a Haití a continuar con sus esfuerzos para implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 2:**ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, 1971, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Haití informa que la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 ha sido presentada al Parlamento y su ratificación está pendiente.

La CICAD expresa su preocupación debido a que Haití no ha ratificado esta Convención, e insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 3:**ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, 1992, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Haití informa que la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal ha sido presentada al Parlamento y está pendiente de ratificación.

La CICAD expresa su preocupación debido a que Haití no ha ratificado esta Convención, e insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 4:**

RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL DE 2000 Y SUS TRES PROTOCOLOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002:

- A. PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE;**
- B. PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS; Y**
- C. PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES.**

Haití informa que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos han sido presentados al Parlamento y están pendientes de ratificación.

La CICAD expresa su preocupación debido a que Haití no ha ratificado esta Convención y sus tres Protocolos, e insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

RECOMENDACIÓN 5:

RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003.

Haití informa que el Parlamento ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción el 16 de mayo de 2007. Sin embargo, el depósito del instrumento de ratificación correspondiente con las Naciones Unidas está pendiente.

La CICAD alienta al país a asegurar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS PARA ESCOLARES, BASADO EN LOS LINEAMIENTOS HEMISFÉRICOS DE LA CICAD EN PREVENCIÓN ESCOLAR.

Haití informa que, en mayo de 2008, inició una campaña de sensibilización y prevención dirigida a más de 10,000 alumnos en escuelas de todo el país. Haití informa asimismo que, desde septiembre de 2008, ha estado realizando una campaña de sensibilización en las escuelas de todo el país.

La CICAD toma nota de la información proporcionada por Haití y alienta al país a continuar con sus esfuerzos para implementar programas de prevención basados en los lineamientos hemisféricos de la CICAD en prevención escolar.

**RECOMENDACIÓN 7:****ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

Haití informa que creó una subcomisión para preparar un proyecto de normas mínimas de atención para el tratamiento del abuso de drogas. Sin embargo, el país no ha informado sobre progresos adicionales al respecto.

La CICAD toma nota de las medidas adoptadas e insta a Haití a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 8:**ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES.**

Haití informa que está redactando un anteproyecto de ley para actualizar su legislación sobre medicamentos y farmacias.

La CICAD toma nota de la información proporcionada por Haití y alienta al país a continuar con sus esfuerzos para implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 9:**ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES.**

Haití informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:**ESTABLECER UN MECANISMO PARA REGISTRAR EL NÚMERO DE PERSONAS FORMALMENTE ACUSADAS Y CONDENADAS POR POSESIÓN Y TRÁFICO ILÍCITOS DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

Haití informa que estableció un mecanismo para registrar el número de personas acusadas y condenadas por tráfico ilícito de drogas. Este mecanismo proporciona a los distintos distritos judiciales del país los registros apropiados y facilita contactos entre ellos.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 11:**

ESTABLECER UN MARCO LEGISLATIVO Y REGLAMENTARIO ADECUADO PARA EL CONTROL DE LA FABRICACIÓN, TRÁFICO, TRÁNSITO Y EXPORTACIÓN ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

Haití informa que no ha progresado en la implementación de esta recomendación.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de progreso e insta a Haití a adoptar medidas específicas que garanticen la implementación de esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 12:

AMPLIAR LA NÓMINA DE DELITOS PRECEDENTES AL LAVADO DE ACTIVOS DE MODO DE INCLUIR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DELICTIVAS QUE CONFIGUREN DELITOS GRAVES EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVENCIÓN DE PALERMO (PRIVACIÓN DE LIBERTAD MÁXIMA DE AL MENOS CUATRO AÑOS O CON UNA PENA MÁS GRAVE).

Haití informa que preparó un Proyecto de Ley para ampliar los delitos precedentes al lavado de activos, como resultado de una evaluación realizada en octubre de 2007 por el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y el Banco Mundial.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta a Haití a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 13:

ESTABLECER CONTROLES ADMINISTRATIVOS PARA CONTADORES, ABOGADOS Y NOTARIOS PÚBLICOS PARA EVITAR EL LAVADO DE ACTIVOS.

Haití informa que los contadores, abogados y notarios públicos están implícitamente incluidos en la lista de personas a las que se aplica la ley sobre lavado de activos. Sin embargo, el país no informa sobre controles administrativos.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta a Haití a implementar esta recomendación.

CONCLUSIONES

Durante la Cuarta Ronda de Evaluación, se asignaron a Haití un total de 13 recomendaciones. De ellas, una ha sido totalmente implementada, se han observado avances en 10 y dos recomendaciones no han sido iniciadas. La CICAD reconoce el progreso del país en el área de fortalecimiento institucional, al actualizar su proyecto de Plan Nacional Antidrogas y avanzar en el proceso de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



La CICAD observa con preocupación la falta de progreso en la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas y la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

Si bien Haití informó sobre el inicio de una campaña de sensibilización y prevención dirigida a los alumnos de las escuelas, el país todavía debe implementar un programa completo basado en los lineamientos hemisféricos de la CICAD. Asimismo, el país ha realizado escasos avances en el establecimiento de normas mínimas de atención para el tratamiento del abuso de drogas.

En el área de la reducción de la oferta, Haití no ha iniciado la recomendación relativa a la actualización de la legislación vigente sobre sustancias químicas controladas.

La CICAD reconoce los esfuerzos de Haití en el área de medidas de control. En ese sentido, el establecimiento y operación de un mecanismo para registrar el número de personas acusadas y condenadas por tráfico ilícito de drogas ilustra el progreso de Haití en esta área. También cabe mencionar el avance del Proyecto de Ley sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Haití también ha realizado avances en la ampliación de los delitos precedentes, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La CICAD observa los esfuerzos de Haití para establecer y fortalecer los controles legislativos sobre contadores, abogados y notarios con respecto al lavado de activos. Sin embargo, el país no informa de ningún avance en el establecimiento de controles administrativos.

La CICAD reconoce la participación de Haití en el Mecanismo de Evaluación Multilateral y alienta al país a perseverar en sus esfuerzos para implementar las recomendaciones pendientes.